

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO VAL-MC-005-2025

Entre los suscritos, por una parte, **MIGUEL ÁNGEL PÉREZ CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.841.149 expedida en Villavicencio, Meta, obrando en su condición de Gerente (E) Seccional Valle del Cauca, nombrado mediante Resolución No. 00011323 de 11 de junio de 2026 y debidamente posesionado, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA NIT: 899.999.069-7** establecimiento público del orden nacional reestructurado por el Decreto 4765 del año 2008, y modificado por los Decretos 4766 del año 2008 y 3761 del año 2009, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien en adelante se denominará **EL ICA**, y por otra parte, **JOSE MIGUEL CEBALLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.116.442.689, obrando en nombre y representación de **EXTINPLAGAS DEL VALLE**, identificado con NIT:1116442689-2, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y el señor **JORGE EDUARDO CASTAÑEDA**, en calidad de SUPERVISOR, mediante el presente documento y de común acuerdo procedemos a liquidar el **Contrato No. VAL - MC-005-2025**, de conformidad con las normas vigentes y en los siguientes términos:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "SERVICIO DE FUMIGACION Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, GERENCIA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA".
2. **PLAZO INICIAL:** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 26 de diciembre de 2025 previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato. (Documento que elaborará el supervisor designado para el contrato con el contratista).

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
Valor total del contrato:	3.516.000 (incluido IVA)			
Adición N._____ N.A.	Valor: N.A.			
Adición N._____ N.A.	Valor: N.A.			
Valor Total con Adiciones:	N.A.			
Fecha de inicio	11/12/2025			
Plazo Inicial	15 DÍAS			
Prórroga N._____ N.A.	Tiempo:	X	De Fecha:	X
Prórroga N._____ N.A.	Tiempo:	X	De Fecha:	X
Plazo Total				
Acta de Suspensión N._____ N.A.	De Fecha: N.A.			
Acta de Reiniciación N._____ N.A.	De Fecha: N.A.			
Fecha de terminación del contrato:	26/12/2025			
Fecha de terminación Real:	2426	de	12	de 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO VAL-MC-005-2025

3. **VALOR:** Las partes pactaron el acuerdo por un valor total equivalente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$ **3.516.000**).
4. **CDP y RP:** relacionados mediante CDP No. 2325 de fecha 18 de Julio de 2025 y a través del Registro Presupuestal (RP) No. 213525 de fecha 09 de diciembre de 2025.
5. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** El contratista aporta garantía de cumplimiento contenida en:

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	N.A.	ANTICIPO	N.A.	N.A.
	52-44-101018767	CUMPLIMIENTO	04/12/2025	26/06/2026
	52-44-101018767	SALARIOS	04/12/2025	26/06/2028
	N.A.	ESTABILIDAD	N.A.	N.A.
	N.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N.A.	N.A.
	52-44-101018767	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	04/12/2025	26/06/2026
	52-44-101018767	OTRAS	04/12/2025	26/06/2026

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

De otra parte, EL ICA a través de la supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación EL CONTRATISTA:

Cumple ☒

No cumple ☐

No aplica ☐

6. **CONTABILIZACIÓN DE LOS PAGOS:** A través del Reporte de Relación de Pagos, el suscrito responsable certifica que los recursos previamente mencionados por un monto total de TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$ **3.516.000**), fueron depositados en las cuentas del contratista.

ORDEN DE PAGO				
NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
124859026	2026-04-17	3.516.000,00	35.160,00	3.480.840,00

7. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:** De acuerdo con la **Certificación de Cumplimiento** de fecha del 12 de junio de 2026 expedida por el supervisor (a), se certificó que “las partes ejecutaron el objeto del contrato VAL-MC-005-2025, cumpliendo con las obligaciones y aportes que fueron pactados”.

Adicionalmente, mediante **Informe Final de Supervisión para liquidación** de fecha del 12 de junio de 2026, la supervisión sostuvo que “El contratista cumplió con el objeto del contrato VAL-

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO VAL-MC-005-2025

MC-005-2025. Con ello se evidencia el cumplimiento total/parcial de las obligaciones contractuales.”

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONTRATO			
Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	\$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	\$ -

CONCEPTO	VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)	\$ 3.516.000,00	100,00%
Valor Adiciones (10)	\$ 0,00	
Valor Total (Σ Valor total inicial + Adiciones)	\$ 3.516.000,00	
Valor pagado (11)	\$ 3.516.000,00	
Valor en trámite (PERIODO ó N° FACTURA) (12)	\$ 0,00	
Nota débito + ND (13)	Numero \$ 0,00	
Nota crédito - NC (14)	Numero \$ 0,00	
Ajuste valor en trámite (Σ Valor en trámite + ND - NC)	\$ 0,00	
Valor total ejecutado (Σ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)	\$ 3.516.000,00	
Saldo del contrato (Σ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)	\$ 0,00	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:	Saldo por liberar:
---	-----------------------	--------------------

(Si el saldo es por liberar o reintegrar discrimine y justifique la razón por la cual existe dicho saldo)

JUSTIFICACIÓN:

Un. Ejec.	N.A.	CDP	N.A.	Compromiso o Registro		Cat.	N.A.	Valor a liberar	\$
Un. Ejec.	N.A.	CDP	N.A.	Compromiso o Registro		Cat.	N.A.	Valor a liberar	\$
VALOR TOTAL A LIBERAR:								\$	

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista, interventor o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

9. PAZ Y SALVO: Las partes, con la firma de esta acta de liquidación, declaran liquidado el presente contrato y manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO VAL-MC-005-2025**

renuncian a cualquier reclamación, indemnización o exigencias posteriores derivadas de la ejecución del presente convenio.

PARÁGRAFO: La presente acta de liquidación fue realizada con base en la documentación e información suministrada por el supervisor del convenio, por lo tanto, se presume de buena fe según lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de junio de 2026.

EL ICA



MIGUEL ÁNGEL PÉREZ CAMACHO
Gerente (E) Seccional Valle del Cauca

EL CONTRATISTA



JOSE MIGUEL CEBALLOS
Representante Legal/Contratista



JORGE EDUARDO CASTAÑEDA
Profesional Especializado
Supervisor

DOCUMENTOS ANEXOS:

- 1) Informes de supervisión (Forma 4-1027)
- 2) Minuta del contrato / Aceptación de la Oferta.
- 3) Certificación de Cumplimiento (Forma 4-639)
- 4) Documentos del representante legal (Cámara de Comercio no superior a 3 meses, Procuraduría, Contraloría, Cédula -en un solo PDF-)
- 5) Informe final de supervisión/interventoría para liquidación (forma 4-1378)
- 6) Visto Bueno Almacén
- 7) RP
- 8) Excel de Relación de Pagos.
- 9) Póliza
- 10) Acta de inicio
- 11) Parafiscales.

Elaboró: Supervisor JORGE EDUARDO CASTAÑEDA
Revisó: Abogado GGC LUIS GUILLERMO REYES RODRIGUEZ
Vo. Bo: Coordinador GGC DANIEL ALEJANDRO CHAPARRO